

# Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa - Fase 2

(English) | (Hmong) | (Mandarín)

---

## 1. ¿Qué es el Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa Fase 2?

El programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa está diseñado para ayudar a las pequeñas empresas a recuperarse a medida que resurgen de la pandemia de COVID-19, al mismo tiempo que fomenta la adopción de mejores prácticas para brindar seguridad a los empleados, clientes y comunidades.

Financiado por la Ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés), el programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa proporcionará ayuda económica a las pequeñas empresas de Wisconsin para ayudar con los costos de la interrupción del negocio o para mejoras de salud y seguridad, sueldos y salarios, renta, hipotecas e inventario.

La Fase 1 del programa fue diseñada, promovida y administrada por el Wisconsin Economic Development Corporation (WEDC). Ya no se aceptan solicitudes para la Fase 1. El Departamento de Ingresos de Wisconsin (Wisconsin Department of Revenue-DOR) está administrando la Fase 2 y WEDC se enfoca en promover el programa.

## 2. ¿Qué significa ser un negocio de Todos Estamos Con la Pequeña Empresa?

El programa tiene como objetivo ayudar a las pequeñas empresas de Wisconsin a recuperarse, al mismo tiempo que fomenta la adopción de mejores prácticas para generar confianza en la reapertura de la economía de Wisconsin. Los beneficiarios de los apoyos se convierten en empresas de Todos Estamos, comprometiéndose a observar las mejores prácticas de salud y seguridad en sus instalaciones para proteger a los empleados, los clientes y las comunidades en las que operan. Las pautas de seguridad específicas de la industria se pueden encontrar en [wedc.org/reopen-guidelines](http://wedc.org/reopen-guidelines). WEDC y DOR están exhortando a todas las empresas, grandes y pequeñas, a adoptar comportamientos que maximicen la seguridad y equilibren la salud y la forma de vida. Estamos todos juntos en esto para conservarnos sanos y seguros.

## 3. ¿Cuándo puedo aplicar?

Las solicitudes se aceptarán a partir de las 8:00 a.m. del Lunes 19 de Octubre y finalizarán a las 11:59 p.m. del Lunes 2 de Noviembre.

## 4. ¿Cómo puedo aplicar?

Debe aplicar en línea. La solicitud estará disponible en [revenue.wi.gov](http://revenue.wi.gov) a partir del 19 de Octubre a las 8:00 a.m. Si no puede presentar la solicitud en línea, puede solicitar asistencia en español llamando al Departamento de Ingresos de Wisconsin (DOR) al (608) 266-2772 .

## 5. ¿Puede otra persona presentar una solicitud en mi nombre?

Las empresas pueden postularse por sí mismas o a través de un representante. La persona que complete la solicitud debe ingresar su nombre y apellido (de quien completa la solicitud).

## 6. ¿Cuánto tiempo me llevará en completar la solicitud?

La solicitud en línea no tardará en completarse siempre que la empresa tenga lista su declaración de impuestos federales del 2019 al momento de llenar la solicitud. La cantidad de ingresos de la línea correspondiente de su formulario federal del 2019 (vea la respuesta a la pregunta #10) se utiliza para determinar la elegibilidad.

## 7. ¿Quién es elegible para postularse?

Una empresa puede presentar una solicitud si se cumplen **todos** los criterios siguientes:

El negocio comenzó a operar antes del 1 de Enero de 2020, operó en 2020 y sufrió una pérdida económica como resultado de la pandemia COVID-19.

- El negocio comenzó a operar antes del 1 de Enero de 2020, operó en 2020 y sufrió una pérdida económica como resultado de la pandemia COVID-19.
- La empresa presentó su declaración de impuestos o de franquicia federal y de Wisconsin del 2019 (ciertas excepciones aplican para los contribuyentes del año fiscal; vea la pregunta #14 que se encuentra más adelante).
- La empresa tiene más de \$ 0 y menos de \$ 1 millón en ingresos anuales (ingresos brutos, menos reembolsos y deducciones) que se muestran en su declaración de impuestos federal, específicamente:
  - Línea 1c del Formulario 1065 de 2019
  - Línea 1c del Formulario 1120 de 2019
  - Línea 1c del Formulario 1120-S de 2019
  - Línea 3 de la Cédula C de 2019 (Formulario 1040 o 1040-SR)
- La empresa tenía de 1 a 50 empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) en 2019. Un propietario único cuenta como un empleado para estos criterios. Las empresas que trabajan por temporada deben utilizar el número total más alto de empleados de tiempo completo durante la temporada. Un equivalente a tiempo completo (FTE) es uno o más empleados que trabajan un total de 40 horas por semana. Por ejemplo, si tiene dos empleados que trabajan 20 horas por semana cada uno, entonces tiene un FTE.
- Al menos el 75% del valor comercial de la propiedad personal real y tangible que la empresa posee o alquila y utiliza en el 2019 se encuentra en Wisconsin. Para este criterio, la propiedad personal real y tangible que es propiedad de la empresa, se valora a su costo original, y la propiedad personal real y tangible que es alquilada por la empresa, se valora en una cantidad igual al alquiler anual pagado por la empresa, menos cualquier alquiler anual recibido por el negocio por subarrendamientos, multiplicado por 8.
- Al menos el 75% del monto de los costos laborales de la empresa pagado a las personas en el 2019, es por servicios prestados en Wisconsin. Para este criterio, los costos laborales incluyen las cantidades pagadas a una organización profesional de empleadores o un grupo profesional de empleadores, pero no incluyen las ganancias obtenidas o distribuidas a un propietario único.
- El propietario o la empresa no debe de aparecer en ninguna de las siguientes listas:
  - Lista de contribuyentes morosos del Departamento de Ingresos de Wisconsin  
<https://www.revenue.wi.gov/Pages/DelqList/DelqSearch.aspx>

- Lista de contratistas inhabilitados del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Wisconsin <https://wisconsin.gov/Pages/doing-business/contractors/hcci/contract-info.aspx>
  - Directorio de proveedores de cumplimiento del Departamento de Administración de Wisconsin <http://vendornet.state.wi.us/vendornet/wocc/CertList.pdf>
  - Registro de Delincuentes Sexuales del Departamento Correccional de Wisconsin <https://appsdoc.wi.gov/public>
- La empresa no debe ser una unidad gubernamental ni participar principalmente en ninguno de los siguientes códigos del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS por sus siglas en Inglés) que comienzan con:
    - 111XXX - Producción de cultivos
    - 112XXX - Producción animal o acuicultura
    - 5311XX - Arrendadores de inmuebles
    - 813XXX - Organizaciones sin fines de lucro

**8. ¿Una empresa con un solo propietario (disregarded entity) es elegible para el Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa?**

Sí, pero el dueño debe enviar la solicitud a nombre del propietario y número de identificación fiscal. Por ejemplo, una empresa que está organizada como una sociedad de responsabilidad limitada de un solo miembro (LLC) y declara los ingresos de la empresa en la declaración de impuestos individual del propietario (Formulario federal 1040, Cédula C) debe presentar la solicitud utilizando el nombre y el número de identificación fiscal del propietario (por ejemplo: Número de seguro social). Una empresa con un solo propietario (disregarded entity) se refiere a una entidad comercial que, a los efectos del impuesto sobre la renta, no se reconoce como una entidad separada de su propietario y no presenta una declaración federal de impuestos sobre la renta separada de su propietario.

Nota: Las corporaciones que presenten una declaración combinada, deben calificar de forma independiente entre sí y solicitar por separado el programa de la Fase 2 del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa.

**9. ¿Qué pasa si la cantidad de ingresos que reporté en mi declaración de impuestos es incorrecta?**

Debe presentar una declaración de impuestos enmendada (corregida) y resolver cualquier error con el Wisconsin Department of Revenue antes de las 12:00 p.m. del 13 de Noviembre. Llame al (608) 266-2772  o envíe un correo electrónico a [DORWeAreAllIn@wisconsin.gov](mailto:DORWeAreAllIn@wisconsin.gov). Puede llamar y/o escribir su email en Español.

**10. ¿Soy elegible para presentar una solicitud si soy un negocio de temporada?**

Si. Si operó en el 2019 pero aún no ha abierto para la temporada en el 2020, aún puede presentar una solicitud.

**11. ¿Soy elegible para presentar una solicitud si soy un propietario único?**

Si. Los propietarios únicos son elegibles para postularse.

**12. ¿Son elegibles para el apoyo los trabajadores casuales o temporales y otros contratistas independientes?**

Sí, si cumplen con los criterios anteriores. Por ejemplo, deben haber presentado una declaración de impuestos que indique los ingresos de su negocio en la Cédula C de su declaración de impuestos federal.

**13. ¿Qué sucede si aún no he presentado mi declaración de impuestos del 2019?**

Primero debe presentar su declaración de impuestos de Wisconsin del 2019 antes de solicitar el Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa Fase 2.

**14. Declaro mis impuestos en un año fiscal. ¿Qué cantidad de ingresos anuales informo en la solicitud del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa Fase 2?**

Los contribuyentes del año fiscal que aún no están obligados y no han presentado sus declaraciones de impuestos del 2019, deben usar los montos de sus declaraciones de impuestos del 2018 para informar sobre la solicitud.

**15. ¿Qué otra información debo tener lista para la solicitud?**

Además de su declaración de impuestos federal del 2019, deberá proporcionar el código del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS) que mejor se adapte a su negocio. Esta información puede incluirse en su declaración de impuestos. La aplicación le ayudará a buscar códigos NAICS. También puede buscar el código NAICS apropiado en: [naics.com/search/](https://naics.com/search/)

**16. La aplicación solicita identificar la raza o el origen étnico de los propietarios del negocio. ¿Cuál es la descripción de cada tipo?**

- **Indio Americano o nativo de Alaska** - La persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originales de América del Norte y del Sur (incluida América Central) y que mantiene una afiliación tribal o un vínculo comunitario.
- **Asiático** - La persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originales del lejano Oriente, el sudeste de Asia o el subcontinente Indio, incluidos, por ejemplo, Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia, y Vietnam.
- **Negro o Afroamericano** - La persona que tiene orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África. Se pueden utilizar términos como "Haitiano" o "Negro" además de "Negro o Afroamericano".

- **Hispano o Latino** - La persona de origen Cubano, Mexicano, Puertorriqueño, Sudamericano o Centroamericano u otra cultura u origen Español, independientemente de su raza. El término "origen Español" se puede utilizar además de "Hispano o Latino".
- **Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico** - La persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originales de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico.
- **Blanco** – La persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originales de Europa, Medio Oriente o África del Norte.

Estas descripciones son consistentes con los Estándares de 1997 para la Clasificación de Datos Federales sobre Raza y Etnia (Directiva de Política Estadística No. 15) establecidos por la Oficina de Administración y Presupuesto.

**17. Solicité la primera Fase del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa y recibí un apoyo a través de WEDC. ¿Puedo solicitar la Fase 2?**

Sí, pero no aplique si no cumple con los criterios descritos anteriormente.

**18. Presenté una solicitud ante el WEDC para la Fase 1 del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa y me rechazaron. ¿Puedo solicitar la Fase 2 con DOR?**

Sí, pero no aplique si no cumple con los criterios descritos anteriormente.

**19. ¿Cuándo y cómo recibiré el dinero?**

El Wisconsin Department of Revenue -DOR emitirá los pagos el 4 de Diciembre. Usted puede solicitar que el dinero se deposite directamente en una cuenta bancaria o recibir un cheque por correo.

**20. ¿Se interceptará mi pago para pagar impuestos u otras deudas en mora?**

No.

**21. ¿Cuáles son los usos elegibles del apoyo?**

El apoyo económico se puede usar para cualquier costo operativo, incluidos entre otros, sueldos y salarios, alquiler, hipotecas e inventario, y/o para mejoras de salud y seguridad.

**22. ¿Los pagos del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa Fase 2 son sujetos de impuestos?**

Si. Ni las leyes federales ni las de Wisconsin establecen una exclusión del ingreso bruto. Cada destinatario recibirá un formulario federal 1099-G, Ciertos Pagos del Gobierno.

### **23. ¿Cómo se otorgarán los apoyos?**

Se distribuirán \$25 millones en apoyos económicos a un máximo de 10,000 solicitantes elegibles. Una vez que se cierre el período de solicitud, se revisará la elegibilidad de las solicitudes. Los solicitantes elegibles se clasificarán en orden de prioridad respecto de las empresas que no recibieron una subvención de WEDC en la Fase 1, tienen propiedad minoritaria y están en una industria con el mayor impacto negativo debido a la pandemia COVID-19. Los montos de los apoyos serán de \$2,500 por solicitante elegible y se pagarán según el rango en orden descendente, hasta que se distribuyan todos los fondos.

### **24. ¿Cómo sabré si mi solicitud fue aprobada o rechazada?**

Usted recibirá un correo electrónico del Wisconsin Department of Revenue si se rechaza su solicitud. Una vez que se revisen todas las solicitudes elegibles, recibirá un correo electrónico antes del 23 de Noviembre, confirmando si recibirá un apoyo económico.

### **25. Si mi solicitud es denegada, ¿Vuelvo a enviarla?**

No vuelva a enviar una solicitud. El Wisconsin Department of Revenue utiliza información de sus declaraciones de impuestos del 2019 (2018 para ciertos contribuyentes del año fiscal) para determinar si califica. Si recibe un correo electrónico denegando su solicitud, puede comunicarse con nosotros antes de las 12:00 p.m. del 6 de Noviembre para describir cualquier error presentado en su solicitud. Llame al (608) 266-2772  o envíe un correo electrónico a [DORWeAreAllIn@Wisconsin.gov](mailto:DORWeAreAllIn@Wisconsin.gov). Ambas opciones las puede hacer en Español.

**Nota:** Todos los errores deberán corregirse antes de las 12:00 p.m. del día 13 de Noviembre. Los solicitantes que no corrijan los errores antes de esta fecha límite no recibirán un pago del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa Fase 2. No vuelva a presentar una solicitud para declarar una cantidad de ingresos diferente a la que reportó en su declaración de impuestos.

### **26. ¿Cuándo se otorgarán los fondos de apoyo?**

Los apoyos se entregarán el 4 de diciembre.

### **27. ¿Se dará a conocer al público el monto de mi pago?**

En el caso de un requerimiento de registros públicos, el Departamento estará legalmente obligado a proporcionar la información, incluido su nombre o el nombre de la empresa, la dirección y el monto de los pagos que reciba a través del programa de la Fase 2 del Programa de Fondo Económico Todos Estamos con la Pequeña Empresa.

## 28. ¿Qué pasa si tengo otras preguntas?

Contáctenos:

- [DORWeAreAllIn@wisconsin.gov](mailto:DORWeAreAllIn@wisconsin.gov)
- (608) 266-2772

Ambas opciones pueden ser en Español.